

**RESOLUCIÓN DE
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 029-2015-MDP-T**

Pocollay, **24 ABR 2015**

VISTO:

El Informe Nº162-2015-OPP-MDP-T de fecha 17 de Marzo del 2015 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, El Informe Nº222-2015-OPP-MDP-T de fecha 07 de Abril del 2015 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Resolución de Alcaldía Nº094-2015-MDP-T de fecha 20 de Abril del 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

Que, con Informe Nº 162-2015-OPP-MDP-T de fecha 17 de Marzo del 2015 la Oficina de Planificación y Presupuesto remite el Presupuesto del Plan de Incentivos para el cumplimiento de Metas 2015, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 033-2015-EF.

Que, con Informe Nº 222-2015-OPP-MDP-T de fecha 07 de Abril del 2015 la Oficina de Planificación y Presupuesto remite el Presupuesto del Plan de Incentivos para el cumplimiento de Metas 2015, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 033-2015-EF, Resolución Directoral Nº004-2015-EF/50.01, Resolución Ministerial Nº080-2015-EF/50 y Resolución Directoral Nº005-2015-EF/50.01; así mismo se informa que en mi calidad de COORDINADOR DEL PLAN DE INCENTIVOS deberé disponer a las Unidades Orgánicas de cada meta programada su cumplimiento de acuerdo al instructivo y dentro del plazo previsto (metas programadas al 31 de julio del 2015):

	METAS AL 31 DE JULIO DEL 2015	PONDERADO	RESPONSABLE DE ESTRUCTURA DE RESULTADOS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del Distrito, según el % establecido en el instructivo	30%	MINAM	GSSL-SGGAM
6	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondiente al I Semestre del 2015	25%	MINITER	GSSL-SEG.CIUD.
7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.	15%	CGR	GIDU
8	Ejecución presupuestal de Inversiones igual o mayor al 40% del PIM de Inversiones.	30%	MEF	OPP
	TOTAL	100%		

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 094-2015-MDP-T de fecha 20 de Abril del 2015, se resuelve en su Artículo Segundo: "DESIGNAR al Ing. MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Pocollay para la implementación de cumplimiento de metas del Plan de Incentivos 2015...";

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el VºBº de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a los siguientes servidores y/o funcionarios como responsables de las metas programadas al 31 de Julio del 2015 con eficacia al 02 de Marzo del 2015:

	METAS AL 31 DE JULIO DEL 2015	RESPONSABLES
5	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del Distrito, según el % establecido en el instructivo	ABOG. MAURICIO MARCO ANTONIO MARIN GIRON
6	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas incluyendo las obligatorias en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondiente al I Semestre del 2015	ABOG. MAURICIOMARCO ANTONIO MARIN GIRON
7	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.	ARQ. JUAN CARLOS SANTOS DUARTE
8	Ejecución presupuestal de Inversiones igual o mayor al 40% del PIM de Inversiones.	ING. RAUL ALCA ARPACI

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las dependencias responsables, ejecuten las acciones necesarias a fin de implementar la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE